

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 1 de 1

FORMATO N° 10

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Señores
MUNICIPIO DE PRADERA
VALLE DEL CAUCA

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. XX -202X

En mi calidad de representante legal de _____
(indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, Consorcio o Unión Temporal oferente) que presenta propuesta en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones, me permito

CERTIFICAR:

- a) Que el proponente que represento conoce y acepta **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** estipulados en los documentos del proceso, en sus anexos, así como el contenido de cada una de las modificaciones expedidas al mismo;
- b) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, la cual es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- c) En caso de que nos sea adjudicado el contrato, nos comprometemos a firmarlo con la totalidad de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, en los términos establecidos.
- d) Que nuestra oferta cumple con todos y cada una de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** establecidos en los documentos del proceso, en sus anexos y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma y, aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- e) Que nos comprometemos a proveer y cumplir al municipio de Pradera, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, con **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y**



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 2 de 1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ofrecidas en nuestra propuesta.

f) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y, asumimos la responsabilidad que se deriva de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar nuestra propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del proceso.

g) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como oferente y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

En concordancia con lo anterior, para efecto del cumplimiento de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** exigidos para participar en el presente proceso de selección del contratista, aportamos con la propuesta, el presente Formato debidamente diligenciado, certificando que contamos y cumpliremos con todo lo requerido por la Entidad y, así mismo, con las modificaciones que se realicen a los documentos del Proceso.

Adicionalmente a lo anterior, aportamos los documentos soportes solicitados para cada requerimiento y, conocemos que el municipio de Pradera podrá realizar en el momento que lo considere pertinente, visitas de verificación.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR,

CERTIFICAMOS:

1) QUE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SON LOS SIGUIENTES:

Caracterización técnica del servicio

El presente proceso tiene por objeto la prestación de servicios para la ejecución integral del proyecto "Pinceladas de Paz", orientado al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, la convivencia escolar y la construcción de paz mediante procesos de formación artística dirigidos a estudiantes de la Institución Educativa Alfredo Posada Correa, sede Bello Horizonte, del municipio de Pradera.

La naturaleza del contrato corresponde a un servicio integral, cuya ejecución comprende componentes técnicos, pedagógicos, logísticos, operativos y administrativos que deberán



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 3 de 1

desarrollarse de manera articulada para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y los compromisos adquiridos por el Municipio de Pradera con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Programa Nacional de Concertación Cultural.

La ejecución del contrato no se limita al suministro de bienes o materiales, sino que implica la planificación, coordinación y desarrollo de actividades orientadas a generar procesos de formación artística y fortalecimiento socioemocional, incorporando metodologías participativas que promuevan la creatividad, la expresión artística, la convivencia y la construcción de paz en el contexto escolar.

Componentes técnicos del servicio

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar, como mínimo, los siguientes componentes, observando los criterios de calidad, oportunidad, eficiencia, integralidad, coordinación y demás condiciones técnicas definidas por la entidad contratante.

- a. Planeación y coordinación del proyecto: Comprende la organización técnica y administrativa de todas las actividades previstas, la elaboración del cronograma de ejecución, la coordinación con la Secretaría de Educación Municipal y la Institución Educativa beneficiaria, así como el seguimiento permanente al desarrollo del proyecto.
- b. Formación artística: Desarrollo de talleres orientados al fortalecimiento de las habilidades creativas y expresivas de los estudiantes mediante técnicas de dibujo, pintura, composición artística y trabajo colaborativo, utilizando metodologías participativas acordes con la población beneficiaria.
- c. Fortalecimiento de habilidades socioemocionales: Realización de actividades pedagógicas dirigidas al fortalecimiento de competencias relacionadas con la convivencia escolar, el respeto, la empatía, la resolución pacífica de conflictos, el trabajo en equipo y la construcción de paz, articuladas con los procesos de formación artística.
- d. Elaboración del Mural de la Paz: Diseño y elaboración participativa de un mural artístico como producto final del proyecto, construido colectivamente por los estudiantes y orientado a representar los valores de convivencia, inclusión, respeto y construcción de paz dentro de la comunidad educativa.
- e. Logística para la ejecución del proyecto: El contratista deberá garantizar todos los recursos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, incluyendo la organización de los espacios de trabajo, instalación de materiales, apoyo operativo y demás elementos requeridos para la correcta ejecución del proyecto.
- f. Suministro de bienes e insumos: El contratista deberá suministrar los bienes necesarios para el desarrollo de las actividades previstas, entre ellos:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 4 de 1

- Kits artísticos para cada estudiante beneficiario.
- Caballetes para actividades grupales.
- Materiales para la elaboración del mural.
- Refrigerios.
- Hidratación.
- Papelería e insumos de apoyo.
- Demás elementos requeridos para el desarrollo de los talleres.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y adecuados para actividades de formación artística dirigidas a población escolar.

g. Impresión de piezas gráficas: El contratista deberá imprimir las piezas de divulgación del proyecto, incluyendo como mínimo:

- Afiche institucional.
- Flyer digital.
- Pendón institucional.

Las piezas deberán cumplir con los lineamientos de identidad visual establecidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y por el Municipio de Pradera.

h. Registro fotográfico y audiovisual: El contratista deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual de las diferentes etapas del proyecto como soporte de ejecución y evidencia para los informes técnicos y financieros.

Alcance técnico del servicio

El contratista será responsable de ejecutar integralmente todas las actividades contempladas en el proyecto, garantizando la disponibilidad del talento humano, los recursos técnicos, los materiales, los equipos y la logística requerida para el cumplimiento del objeto contractual. La ejecución deberá realizarse conforme al cronograma aprobado por la Secretaría de Educación Municipal y en coordinación permanente con la Institución Educativa beneficiaria, procurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, calidad, oportunidad y responsabilidad en la prestación del servicio.

Población beneficiaria

El proyecto beneficiará de manera directa a cincuenta y cinco (55) estudiantes de grado sexto de la Institución Educativa Alfredo Posada Correa, sede Bello Horizonte, quienes participarán en los



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 5 de 1

procesos de formación artística, fortalecimiento socioemocional y construcción colectiva del Mural de la Paz. Como beneficiarios indirectos se identifican los docentes, directivos docentes, familias y comunidad educativa, quienes podrán participar en las actividades de socialización y apropiación de los resultados del proyecto.

Productos esperados

Como resultado de la ejecución se espera obtener, como mínimo, los siguientes productos:

- Ejecución de los talleres de formación artística programados.
- Desarrollo de las actividades de fortalecimiento socioemocional.
- Elaboración y entrega del Mural de la Paz.
- Entrega de kits artísticos a los cincuenta y cinco (55) estudiantes beneficiarios.
- Suministro de refrigerios e hidratación durante las jornadas de trabajo.
- Diseño y entrega de las piezas gráficas del proyecto.
- Registro fotográfico y audiovisual de las actividades desarrolladas.
- Informe técnico y administrativo de ejecución con las evidencias correspondientes.

Condiciones técnicas de ejecución

El contratista deberá garantizar que la ejecución del proyecto se realice con personal idóneo y con experiencia en procesos culturales, educativos o comunitarios, utilizando metodologías participativas acordes con la población beneficiaria y asegurando la calidad de los bienes y servicios suministrados. Todas las actividades deberán ejecutarse en las fechas, horarios y lugares definidos por la Secretaría de Educación Municipal, cumpliendo los lineamientos establecidos por el Programa Nacional de Concertación Cultural, las normas de contratación estatal y las disposiciones aplicables en materia de seguridad, bienestar y protección de los participantes.

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANT.
1	Coordinador general del proyecto	Servicio	1
2	Tallerista en artes plásticas	Jornad a	8
3	Profesional en Psicología	Jornad a	4
4	Kit artístico para estudiantes	Kit	55
5	Caballetes de pintura	Unidad	18
6	Lienzos (40 x 60 cm)	Unidad	48
	Pintura Acrílica Franco Arte 60ml X12 Unidades	Unidad	48

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co – oficinajuridica@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 6 de 1

7	Refrigerios tipo 1	Unidad	220
8	Refrigerios tipo 2	Unidad	100
9	Hidratación (botella de agua 600 ml)	Unidad	220
10	Materiales para la elaboración del Mural de la Paz	Lote	1
11	Alquiler de carpa 3 x 3 mt	Unidad	2
12	Alquiler sonido	Unidad	1
13	Pendón institucional del proyecto con roll up	Unidad	1
14	Registro fotográfico y audiovisual	Servicio	1
15	Certificados de Participación	Unidad	55
16	Papelería e impresos	Lote	1

EN CONSTANCIA FIRMO LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DEL AÑO XXX EN LA CIUDAD DE _____.

Atentamente:

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE _____
Cédula
Razón Social.....
Dirección.....
Celular
E-mail.....

